

INGEBORG PUPPE

Catedrática de Derecho penal  
Universidad de Bonn

# EL DERECHO PENAL COMO CIENCIA

*Método, teoría del delito,  
tipicidad y justificación*

*Presentación*

JESÚS MARÍA SILVA SÁNCHEZ

*Prólogo*

NURIA PASTOR MUÑOZ

editorial  
**B de f**  
Montevideo - Buenos Aires

2014

*Julio César Faira* - Editor

1165248

I.S.B.N.: 978-9974-708-44-0

Colección: *Estudios y debates en Derecho penal*, n° 9  
Dirigida por Jesús María Silva Sánchez, catedrático  
de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra

En Buenos Aires, República Argentina:

© Euros Editores S.R.L.

Av. Congreso 4744 (C1431AAP) - Tel./Fax: (005411) 4522-1483

e-mail: [euroseditores@fibertel.com.ar](mailto:euroseditores@fibertel.com.ar)

[www.euroseditores.com](http://www.euroseditores.com)

En Montevideo, República Oriental del Uruguay:

© B de F Ltda.

Buenos Aires 671 (CP 11000) - Tel./Fax: (00598) 2916-5238

e-mail: [bdef@netgate.com.uy](mailto:bdef@netgate.com.uy)

[www.editorialbdef.com](http://www.editorialbdef.com)

*Hecho el depósito que establece la ley. Derechos reservados.*

Impreso en Argentina en el mes de noviembre de 2014 por:

*La Imprenta Ya*, Av. Mitre 1761, Tel.: (005411) 4761-8080

Florida, Buenos Aires.

[www.laimprentaya.com](http://www.laimprentaya.com)

## ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	XIII
PRESENTACIÓN, de Jesús María Silva Sánchez.....	XV
PRÓLOGO, de Nuria Pastor Muñoz .....	XIX

### SOBRE EL USO DE DEFINICIONES EN EL DERECHO. DEFINICIONES CREATIVAS, O POR QUÉ LOS JURISTAS DISPUTAN SOBRE CONCEPTOS

1. Definiciones disyuntivas. Sobre el ir-y-venir de la mirada .....	6
2. Definiciones parciales. Consejos para los comentaristas y docentes del Derecho .....	13
3. Los tipos. Sobre el pensamiento ordenado abstracto y el pensamiento diferenciador concreto .....	17

### EL ALCANCE LÓGICO DE LA LLAMADA CONCLUSIÓN INVERSA

1. Introducción .....	33
2. Precisión de las inversiones.....	39
3. Sobre las características lógicas y el alcance de los cuatro enunciados de inversión.....	48
4. Sobre la aplicación (1) del enunciado de inversión I ....	57
5. Aplicación (1) del enunciado de inversión II .....	62
6. Aplicación (1) del enunciado de inversión III .....	64
7. Sobre la aplicación (1) del enunciado de inversión IV.....	71

8. Dos ejemplos prácticos de la prueba de inversión doble .....	73
9. La aplicación de los cuatro enunciados de inversión a errores sobre elementos normativos del tipo y elementos generales del delito, demostrada con base en el requisito de reprochabilidad del § 240, párr. 2º, y en la antijuridicidad de la intención de apropiación en el § 242.....	78
10. La conclusión inversa en la teoría de la justificación .....	86
11. La aplicación de los cuatro enunciados de inversión al error sobre la antijuridicidad de la conducta del autor .....	93
12. La prueba de inversión sobre la base de la teoría limitada de la culpabilidad.....	95
13. Conclusión.....	97

**EL DERECHO PENAL COMO COMUNICACIÓN.  
 APORTACIONES Y PELIGROS DE UN NUEVO  
 PARADIGMA EN LA DOGMÁTICA  
 DEL DERECHO PENAL**

1. Algunos conceptos fundamentales de la teoría de los signos .....	103
2. El delito como signo .....	107
3. La pena como signo .....	109
4. La pena como comunicación en el plano pragmático.....	112
5. El problema ético-jurídico de la comunicación a través de la pena.....	116
6. La aportación del paradigma de la teoría de la comunicación para la justificación de la pena .....	118
7. La pendiente resbaladiza de la interpretación.....	120
8. La imputación como comunicación .....	123
9. La prohibición de la ficción de hechos, un principio jurídico-penal “viejo europeo”.....	125
10. Valoración contra interpretación .....	128

11. La confusión de los planos semióticos en el paradigma de la teoría de la comunicación.....	130
12. Comentario final.....	135

### NATURALISMO Y NORMATIVISMO EN LA DOGMÁTICA JURÍDICO-PENAL MODERNA

1. El reproche del naturalismo en la ciencia jurídico-penal normativa.....	137
2. El resultado “en su forma concreta” como objeto de la imputación en la teoría de la relación causal...	141
3. El contenido ontológico de la teoría de las formas concretas y el arbitrio descriptivo.....	143
4. La relación condicional empíricamente lógica entre causa singular y resultado y la exclusión de causas sustitutivas.....	147
5. El problema de la ambigüedad de los procesos lógicos deductivos en un lenguaje natural.....	152
6. La retirada a un nivel valorativo como camino de la dogmática jurídico-penal moderna para salir del naturalismo.....	154
7. La vaguedad del concepto de peligro y la ambigüedad del criterio de la realización de un peligro.....	156
8. El círculo normativista en la aplicación de la fórmula de la realización del riesgo no permitido....	162
9. Modos de salir del círculo normativista.....	163
10. Resumen.....	169

### CARTA ABIERTA A UN FUTURO PENALISTA

Estimado joven amigo.....	173
---------------------------	-----

### LA CONSTRUCCIÓN DEL DELITO

1. Introducción.....	185
2. ¿Es el delito una acción?.....	186
3. Los elementos del delito y las fases del análisis del delito.....	189

4. La acción final como elemento de la realización del tipo.....	192
5. Imprudencia e imputación a la imprudencia .....	196
6. Dolo e imputación al dolo.....	200
7. La construcción lógica de la realización del tipo...	203
8. El proceso de análisis del delito.....	204

### CAUSALIDAD

1. Los “abrigos negros”.....	209
2. El anciano .....	213
3. Una “bata blanca” .....	216
4. Informe final.....	224

### ERROR DE HECHO, ERROR DE DERECHO, ERROR DE SUBSUNCIÓN

1. Tipo y hecho .....	228
2. Oración y hecho.....	234
3. Error de tipo y error de subsunción.....	238
4. Conocimiento típico y formulación del tipo .....	240
5. Error de derecho penal y error de derecho extrapenal .....	243
6. Elementos del tipo legalmente definidos .....	252
7. Leyes en blanco y elementos en blanco.....	255
8. El error sobre el elemento en blanco.....	263
9. Elementos en blanco y “conclusión invertida” .....	267
10. Elementos de valoración global del hecho .....	270
11. Predicados de valor como elementos del tipo .....	273
12. Resumen.....	286

### PERSPECTIVAS CONCEPTUALES DEL DOLO EVENTUAL

1. Concepto de dolo y prueba del dolo.....	291
2. El dolo eventual como “concepto-tipo” [ <i>Typusbegriff</i> ] .....	300
3. El dolo eventual como concepto normativo .....	310

**SOBRE LA ESTRUCTURA  
DE LA JUSTIFICACIÓN**

1. El modelo del saldo .....	317
2. La denominada teoría de los elementos negativos del tipo .....	323
3. La teoría estricta de la culpabilidad .....	327
4. Un examen conforme a deber como condición de la justificación.....	331
5. El error de tipo permisivo, el error de tipo permisivo inverso y la conclusión inversa .....	335